



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 056-2022-MDL-OGAF

Lince, 20 de diciembre del 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 902-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 20/12/2022, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 00021-2022-MDL/OGAF/OLCP-SIS de fecha 20/12/2022, del Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se solicita la décima tercera modificación para la inclusión y exclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince del 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019, establece que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral de 7.6.1 del apartado VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones, precisa que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, numeral 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución N° 010-2022-MDL-GAF de fecha 20/01/2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; el mismo que fue modificado en doce (12) oportunidades a través de las Resoluciones N° 013, 029, 039, 041, 045, 055, 072, 087, 100, 111-2022-MDL-GAF, 019 y 037-2022-MDL-OGAF, de fecha 04/02/2022, 25/02/2022, 22/03/2022, 29/03/2022, 05/04/2022, 25/04/2022, 17/05/2022, 08/06/2022, 05/07/2022, 20/07/2022, 19/09/2022 y 28/10/2022 respectivamente;

Mediante Informe N° 00766-2022-MDL/GAT/SRROC de fecha 12/10/2022, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del requerimiento por el "Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023";

Mediante Proveído N° 01334-2022-MDL/OGAF de fecha 12/10/2022, la Oficina General de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento del "Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023", y procede a derivarlo a la Oficina de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Mediante Proveído N° 01197-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 13/10/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial realiza observaciones a los Términos de Referencia del “Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023”, el cual es levantado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente mediante Memorando N° 01339-2022-MDL/GAT/SRROC de fecha 24/11/2022;

Mediante Proveído N° 01901-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 29/11/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial realiza observaciones a los Términos de Referencia del “Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023”, el cual es levantado por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente mediante Proveído N° 00678-2022-MDL/GAT/SRROC de fecha 01/12/2022;

Mediante Informe N° 00895-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 19/12/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Previsión Presupuestal por la suma de S/ 195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para el “Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023”, de conformidad con la Indagación de Mercado;

Mediante Memorando N° 00692-2022-MDL/OGPP de fecha 19/12/2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la Previsión Presupuestal N° 010-2022-MDL/OGPP por la suma de S/ 195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para el “Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023”, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – 08 IM;

Finalmente, es preciso solicitar la exclusión de diversos procedimientos de selección, en medida que cuentan con contrato vigente o ya se ejecutó a través de Contratación igual o menor a 8 UIT, los cuales son:

Referencia N° 14 del PAC: Servicio de telefonía móvil

Referencia N° 19 del PAC: Adquisición de bolsas de polietileno

Referencia N° 23 del PAC: Servicio de telefonía fija

Referencia N° 25 del PAC: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal a) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - **Aprobar** la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a fin de incluir un (01) Procedimiento de Selección y excluir cuatro (04) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en el **Anexo 1**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **Disponer** que la Oficina de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, de conformidad con el inciso 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado

Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



ANEXO 01

DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Incluir:

PROCEDIMIENTO A INCLUIR							
N°	Objeto	Denominación	Cantidad De Ítems	Monto Soles S/	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de financiamiento	Programación de la convocatoria
1	Servicio	Servicio de impresión y distribución de Cuponera Tributaria y Cartilla de Información Tributaria 2023	01	195,000.00	Adjudicación Simplificada	RD – 08 IM	Diciembre

Excluir:

PROCEDIMIENTOS A EXCLUIR							
N° PAC	Objeto	Denominación	Cantidad De Ítems	Monto Soles S/	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de financiamiento	Programación de la convocatoria
14	Servicio	Servicio de telefonía móvil	01	91,460.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Abril
19	Bien	Adquisición de bolsas de polietileno	04	73,229.50	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Junio
23	Servicio	Servicio de telefonía fija	01	55,370.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Setiembre
25	Servicio	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos	02	111,394.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados / Recursos Directamente Recaudados	Noviembre

